Corponor

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL "SINA"
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Acuerdo Nº 006 **De** 19 MAR 2026

"Por el cual se autoriza una situación administrativa, se designa un director encargado y se adoptan otras disposiciones "

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL "CORPONOR"

CONSIDERANDO

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el 6° inciso del Artículo 2.2.8.4.1.19 del Decreto 1076 de 2015 (compilatorio del artículo 19 del decreto 1768 de 1994) y las señaladas en el numeral 18 del artículo 35 del Acuerdo 01 del de septiembre de 2013, y

Que, corresponde al consejo directivo de la Corporación conforme a lo dispuesto en el numeral 18 del artículo 35 de los estatutos corporativos, entre otros autorizar las situaciones administrativas del Director General.

Que la Entidad estableció un plan de compensación con horarios extendidos y sábados laborables para todos los funcionarios de Corponor, para compensar los días 30, 31 de marzo y 1 de abril, con el fin de poder disfrutar toda la semana santa en familia, comprendida desde el 29 de marzo hasta el 5 de abril de 2026.

Que, en sesión ordinaria del Consejo Directivo de la fecha el Director General de la Corporación solicita al consejo directivo premiso renumerado por el día 27 de marzo de 2026.

Que, en sesión ordinaria del consejo directivo de la fecha, el Director General de la Corporación solícito al consejo directivo se le autorice un permiso para ausentarse durante los días 27 al 5 de abril de 2026.

Que el Consejo Directivo, como órgano de administración de la Corporación, es el competente para autorizar los permisos al Director General.

Que, en consecuencia, se hace necesario designar entre los funcionarios de la Corporación conforme a las normas vigentes, el encargo de reemplazar al Director General durante su

Acuerdo No. 006 **De** 19 MAR 2026

Por el cual se autoriza una situación administrativa, se designa un director encargado y se adoptan otras disposiciones "

ausencia temporal, de conformidad a los establecido en el numeral 20 del artículo 35 del acuerdo 01 del 3 de septiembre de 2013.

Que, el funcionario designado debe cumplir con los requisitos previstos para el desarrollo del cargo acorde a lo establecido en el articulo 21 del Decreto 1768 de 1994, por lo que se procedió a revisar entre los funcionarios del nivel directivo de la corporación tal hecho.

Que, se propuso el nombre de Sandra Milena Gómez Peñaranda, quien se desempeña como Subdirectora de Recursos Naturales de Corponor, el cual fue aceptado y aprobado por unanimidad.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al Director General de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR, Rafael Humberto Camacho Carrillo, identificado con cedula de ciudadanía No.1.090.374.753 de Cúcuta, un permiso para ausentarse de sus labores durante los días 27 de marzo al 5 de abril de 2026.

ARTICULO SEGUNDO: Designar como Director General encargado de Corponor a la Subdirectora de Recursos Naturales, Sandra Milena Gómez Peñaranda quien cumple con los requisitos reglamentarios para acceder al cargo en referencia, del 27 de marzo al 5 de abril de 2026.

PARÁGRAFO: La designación en encargo se hace durante el tiempo que dure la ausencia del Director titular, en virtud de los días de permiso, pudiendo ser terminada con anterioridad en el evento del reintegro anticipado del titular del cargo a las fechas autorizadas.

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo tendrá efectos a partir del 27 de Marzo de 2026.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San José de Cúcuta,

EL PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO